



MENDOZA, 03 OCT 2025

VISTO:

El Expediente: 33501/2025, donde obra el pedido de renuncia condicionada conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/1962, solicitado a partir del 01 de octubre de 2025, presentado por el docente Cesar Omar ARANDA, a los efectos de poder iniciar sus trámites jubilatorios;

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 1 de la Ordenanza N° 44/2022-R., donde el docente Cesar Omar ARANDA solicita a partir del 01 de octubre de 2025 la respectiva renuncia condicionada conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/1962, en el cargo detallado en el mismo.

Que corre agregado el Formulario N° 2 de la Ordenanza N° 44/2022-R., donde la Dirección de Personal de esta Facultad informa la situación de revista del Ing. ARANDA.

Que en Nota 182682/2025, corre agregado el informe de la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones del Artículo 9º de la Ordenanza N° 32/2016-R y sus modificatorias.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- Aceptar la RENUNCIA CONDICIONADA**, conforme a los términos establecidos en el Decreto Nacional N° 8820/1962, del siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
Apellidos y Nombres	ARANDA, César Omar
D.N.I.	14.132.387
CUIL o CUIT	20-14132387-4
Legajo N°	20.037

El cargo donde se solicita la renuncia condicionada:

**CARGO NÚMERO 1º**

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino
Nº de Resolución de designación	318/2024-CD

Resol. – FI N° 770/2025



### 3. Término de la última designación

Desde	<b>01-01-2024</b>
-------	-------------------

Hasta (***)	<b>31-12-2024</b>
-------------	-------------------

(\*) (Simple, semiexclusiva o exclusiva)

(\*\*) (Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

(\*\*\*) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado)

### 4. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (\*)

- |    |                               |
|----|-------------------------------|
| 1) | <b>"Informática Aplicada"</b> |
| 2) | <b>"Informática"</b>          |
| 3) |                               |
| 4) |                               |

(\*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

### 5. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>
------------------------	-------------------------------

Subdependencia (*)	
--------------------	--

(\*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

## CARGO NÚMERO 2º

### 2. Descripción del Cargo

Denominación del Cargo	<b>Profesor Titular</b>
Dedicación(*)	<b>Semiexclusiva</b>
Carácter (**)	<b>Efectivo</b>
Nº de Resolución de designación	<b>719/2024 C.S. y Resolución Nº 761/2024 F.I. – EN USO DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA</b>

### 3. Término de la última designación

Desde	<b>01-12-2024</b>
-------	-------------------

Hasta (***)	
-------------	--

(\*) (Simple, semiexclusiva o exclusiva)

(\*\*) (Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

(\*\*\*) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado)

### 4. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (\*)

- |    |   |
|----|---|
| 1) | <b>"Programación Orientada a Objetos"</b> |
| 2) | <b>"Automatismos Industriales"</b>        |
| 3) |   |
| 4) |   |

(\*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

### 5. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>
------------------------	-------------------------------

Subdependencia (*)	
--------------------	--

(\*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

**Resol. – FI Nº 770/2025**



## CARGO NÚMERO 3º

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	<b>Profesor Adjunto</b>
Dedicación(*)	<b>Simple</b>
Carácter (**)	<b>Interino</b>
Nº de Resolución de designación	<b>222/2025-CD</b>

## 3. Término de la última designación

Desde	<b>01-08-2025</b>
Hasta (***)	<b>31-12-2025</b>

(\*) (Simple, semiexclusiva o exclusiva)

(\*\*) (Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

(\*\*\*) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado)

## 4. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (\*)

1)	<b>“Automatismos Industriales”</b>
2)	
3)	

(\*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

## 5. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>
Subdependencia (*)	

(\*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

## CARGO NÚMERO 4º

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	<b>Profesor Titular</b>
Dedicación(*)	<b>Simple</b>
Carácter (**)	<b>Interino</b>
Nº de Resolución de designación	<b>221/2025-CD</b>

## 3. Término de la última designación

Desde	<b>01-08-2025</b>
Hasta (***)	<b>31-12-2025</b>

(\*) (Simple, semiexclusiva o exclusiva)

(\*\*) (Efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

(\*\*\*) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese: interino, reemplazante, suplente o contratado)

Resol. – FI Nº **770/2025**

**4. Espacio/s Curricular/es** (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (\*)

- |    |   |
|----|---|
| 1) | <b>"Programación Orientada a Objetos"</b> |
| 2) | <b>"Programación Avanzada"</b>            |
| 3) |   |

(\*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

**5. Denominación de la Unidad Académica**

Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>
Subdependencia (*)	

(\*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

**6. Fecha de la Renuncia Condicionada**

DIA (*)	<b>01 (primero)</b>
MES (*)	<b>10 (octubre)</b>
AÑO (*)	<b>2025 (dos mil veinticinco)</b>

(\*) Es importante recordar que en aquellos casos de revistar en distintos cargos y en distintas Unidades Académicas, **deberá impulsarse las tramitaciones individuales respectivas en cada una de ellas, donde la fecha de renuncia condicionada deberá ser coincidente, y a partir del 1º del mes de que se trate**, no admitiéndose otra fecha que la antes señalada.

**ARTÍCULO 2º.- El docente continuará desempeñándose en sus tareas habituales con la percepción de sus haberes correspondientes**, cesando en sus funciones el último día del mes en el que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) comunique que ha sido otorgado el beneficio previsional.

**ARTÍCULO 3º.- El docente que hubiera cumplido la edad para cesar en sus funciones de acuerdo al nivel de enseñanza en que se desempeña, y que se encuentre bajo RENUNCIA CONDICIONADA, seguirá prestando servicios hasta tanto obtenga su beneficio jubilatorio, con la única condición de haber iniciado el correspondiente trámite previsional, caso contrario cesará automáticamente.**

**Por tanto, en estos casos no corresponderá solicitar la continuidad laboral.**

**ARTÍCULO 4º.- Remitir a la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal del Rectorado UNA (1) copia digital de la presente resolución, juntamente con el expediente mencionado en el visto.**

**ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.**

**RESOLUCIÓN - FI N° 770/2025**